INFORME MENSUAL N°1 SST – AMBIENTAL



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146218 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 GRUPO 6

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

CONSORCIO INTER-SED 22

NIT: 901651024-8

PERIODO:

31 DE MARZO A 30 ABRIL DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. COMPONENTE SST 4
1.1. INTRODUCCIÓN AL COMPONENTE SST 4
1.2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL COMPONENTE SST 4
1.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 4
1.3.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 5
1.3.1.1. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO 5
1.3.2. PERSONAL INVOLUCRADO DEL PROYECTO 5
1.3.2.1. PERSONAL AUTORIZADO POR LA SED 5
1.3.2.2. PERSONAL DEL CONTRATISTA 5
1.3.2.3. PERSONAL TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA 6
1.3.3. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES 7
1.3.4. CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE VIGÍA SST, COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y DE LAS BRIGADAS INTEGRALES DE EMERGENCIAS 8
1.3.5. PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONSULTA 8
1.3.6. PERMISOS DE TRABAJO 8
1.3.7. INSPECCIONES Y/O PRE OPERACIONALES 9
1.3.8. CAPACITACIONES 9
1.3.9. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 9
1.3.9.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 9
1.3.10. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 10
1.3.11. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR FRENTE DE TRABAJO 10
1.3.12. CONTROL VEHICULAR 10
1.3.13. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 11
1.3.14. RELACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL 11
1.3.15. SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 11
2. COMPONENTE AMBIENTAL 11
2.1. INTRODUCCIÓN AL COMPONENTE AMBIENTAL 11
2.2. OBJETIVOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL 11
2.2.1. OBJETIVO GENERAL 11
2.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 11
2.3. ALCANCE DEL COMPONENTE AMBIENTAL 12
2.4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 12

2.4.1. METODOLOGÍA 12
2.4.2. PIN AMBIENTAL DE OBRA 13
2.4.3. VISITA DE OBRA POR PROFESIONALES AMBIENTALES 13
2.4.4. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES 13
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO SSTA No. 1 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
ANEXO SSTA No. 2 SOPORTE DE SALARIOS
ANEXO SSTA No. 3 REPORTE IL, AT, EL
ANEXO SSTA No. 4 VIGÍA, CCL Y BRIGADA DE EMERGENCIA
ANEXO SSTA No. 5 EVIDENCIA DE ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES DE INTERVENTORÍA
ANEXO SSTA No. 6 EXÁMENES MÉDICOS DE INTERVENTORÍA
ANEXO SSTA No. 7 DOTACIÓN Y EPP
ANEXO SSTA No. 8 CONTROL VEHICULAR
ANEXO SSTA No. 9 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
ANEXO SSTA No. 10 METODOLOGÍA PARA DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
ANEXO SSTA No. 11 RADICADO DE PIN AMBIENTAL
ANEXO SSTA No. 12 SOLICITUDES REALIZADAS AL CONTRATISTA DE OBRA

1. COMPONENTE SST

1.1. INTRODUCCIÓN AL COMPONENTE SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo - SST son tomadas como herramientas básicas e indispensables para mantener y mejorar las condiciones de trabajo, como la calidad de vida de todos los colaboradores de una organización, la cual permite desarrollar y promover la salud de los trabajadores, controlando enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, con el objetivo de fomentar la cultura de prevención y autocuidado de los trabajadores, que no es más, que un conjunto de valores, actitudes, percepciones, conocimientos y pautas de comportamiento, tanto individuales como colectivas, que determinan la conducta con respecto a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de una organización y que contribuyen a la prevención de accidentes y enfermedades de origen ocupacional.

El diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, permite que los trabajadores incrementen la salud física, mental y social promoviendo y desarrollando la capacidad del trabajador, es por eso que, para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST es de gran importancia realizar las actividades diarias en pro de nuestros equipos de trabajo.

1.2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL COMPONENTE SST

- Implementar la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST en todos los niveles de la empresa aplicado a la ejecución del proyecto que nos ocupa, interpretándolo como una inversión que puede llegar a producir beneficio a los vinculados al CONSORCIO INTER-SED 22.
- Mantener una cultura de prevención por todos los encargados del área de Seguridad y Salud en el Trabajo a la hora de identificar, evaluar y controlar los riesgos en los diferentes frentes de obra.
- Fomentar un ambiente laboral sano en el cual le permita al trabajador desempeñar sus labores de una forma segura, dentro y fuera de la obra.
- Contribuir al autocuidado, implementando medidas que permitan a los colaboradores controlar los peligros y disminuir los riesgos asociados a las distintas tareas a realizar.

Nota: Las normas, planes, protocolos y programas establecidos son de obligación y estricto cumplimiento durante el desarrollo del proyecto hasta que éste se dé por culminado.

1.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Durante el periodo del presente informe, la firma contratista **CONSORCIO GYG – INVER COLEGIOS 2022** no evidenció la implementación del PG-SST mediante informe y reportes que demuestren los controles de peligros en el lugar de trabajo, así como las políticas, planes y protocolos requeridos por la normatividad y contrato de obra.

1.3.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.3.1.1. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

Dentro de las actividades desarrolladas por la Interventoría en el presente período para el correcto seguimiento y control administrativo de la obra, se relacionan las siguientes:

- Seguimiento al Plan de Calidad del Proyecto
- Revisión y Seguimiento del Plan de Manejo Ambiental
- Revisión y Seguimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Revisión y Control de la Programación de las Actividades
- Elaboración de las Actas de Seguimiento del Contrato
- Elaboración de los Informes Semanales de Interventoría
- Elaboración de Oficios para Informar y Requerir el Cumplimiento de los Compromisos a las Partes Intervinientes.
- Registro de las Actividades Diarias en la Bitácora
- Registro Fotográfico de las Actividades Constructivas
- Elaboración de Actas de Entorno y Urbanismo
- Seguimiento y contribución al protocolo de bioseguridad en la obra

1.3.2. PERSONAL INVOLUCRADO DEL PROYECTO

1.3.2.1. PERSONAL AUTORIZADO POR LA SED

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
FERNEY JIMENES NEIRA	INGENIERO CIVIL	SUPERVISOR
SONIA RODRÍGUEZ APARICIO	INGENIERA CIVIL	APOYO A LA SUPERVISIÓN
JULIE PINTO SANTANA	INGENIERA AMBIENTAL	ESP. GESTIÓN AMBIENTAL

1.3.2.2. PERSONAL DEL CONTRATISTA

Para el presente periodo, se presenta personal de profesionales por parte del Contratista.

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
MARCO ESGUERRA LUNA	INGENIERO CIVIL	COORDINADOR DE PROYECTO
JOSE MARY SARMIENTO MEOLA	ARQUITECTA	DIRECTORA DE OBRA
CAMILO CORREDOR MARTIN	ARQUITECTO	RESIDENTE DE OBRA 1
SERGIO SANABRIA VELÁSQUEZ	ARQUITECTO	RESIDENTE DE OBRA 2
JONATHAN CALA MONROY	INGENIERO CIVIL	ASESOR ESTRUCTURAL

FREDDY HERNÁNDEZ SALAZAR	INGENIERO AMBIENTAL	ASESOR AMBIENTAL
JUAN TORRES GARZÓN	PROF. SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO SST 1
NATALIA VERGEL GELVEZ	TNLGO SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO SST 2
ANA MARÍA HINESTROZA RODAS	TNLGO SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO SST 3
JOSÉ SANTOS SIERRA HERNÁNDEZ	PROF. SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO SST 4
JORGE AVENDAÑO ALFONSO	INGENIERO ELECTRICISTA	ASESOR ELÉCTRICO
FLOR NAVIA CASADIEGOS	INGENIERA CIVIL	ASESOR HIDROSANITARIO
INGRID MENESES GELVEZ	ARQUITECTA	PROFESIONAL DE COSTOS
CARLOS SÁNCHEZ ARIAS	INGENIERO CIVIL	INSPECTOR DE OBRA 1
ANDRÉS REDONDO RONDÓN	INGENIERO CIVIL	INSPECTOR DE OBRA 2
JHON RODRÍGUEZ CASTILLO	INGENIERO CIVIL	INSPECTOR DE OBRA 3
MARCO ANDRÉS ESGUERRA LUNA	INGENIERO CIVIL	INSPECTOR DE OBRA 4
WILSON OLMEDO ROMO LÓPEZ	TNLGO. EN CONSTRUCCIÓN	MAESTRO DE OBRA

De la misma forma, se relacionan los colaboradores por parte del Contratista de Obra en cada frente intervenido durante el presente periodo.

NOMBRE	CARGO	FRENTE DE OBRA
EFRAIN GONZALEZ MONCADA	OFICIAL	ADELINA GUTIÉRREZ
HUMBERTO CUCHIMBA	AYUDANTE	ADELINA GUTIÉRREZ
JOSE DARIO RODRIGUEZ	AYUDANTE	ADELINA GUTIÉRREZ

1.3.2.3. PERSONAL TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA

Para el presente periodo, se continúa con el personal de profesionales por parte de la Interventoría.

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
CARLOS VERGARA NEGRETE	INGENIERO CIVIL	REPRESENTANTE LEGAL
ALEXANDER PALACIO RODRÍGUEZ	ARQUITECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	INGENIERO AMBIENTAL	COORDINADOR AMBIENTAL Y SST
CRISTIAN CAMILO MUÑOZ	ARQUITECTO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1
ÁLVARO BURGOS FUENTES	INGENIERO CIVIL	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2

JAIR USECHE MACIAS	INGENIERO CIVIL	ASESOR ESTRUCTURAL
PAOLA MARÍA PÉREZ MEZA	ING. SANITARIA Y AMBIENTAL	ASESOR AMBIENTAL
DIEGO OVIEDO MARTÍNEZ	ING. ELECTRICISTA	ASESOR ELÉCTRICO
JUAN CARLOS MARTÍNEZ CELY	INGENIERO CIVIL	ASESOR HIDROSANITARIO
ARLETH MOTES PATERNINA	INGENIERA CIVIL	ASESOR DE COSTOS
HEYNE MOGOLLÓN BEHAINE	ABOGADO	ASESOR JURÍDICO
MATEO ROMERO VIVERO	ARQUITECTO	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 1
JUAN CAMILO VARGAS MUÑOZ	INGENIERO CIVIL	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 2
DEISI RODRÍGUEZ PEÑA	TNLGO. SALUD OCUPACIONAL	TECNÓLOGO SST 1
LIZBETH LÓPEZ ARTEAGA	TNLGO. SALUD OCUPACIONAL	TECNÓLOGO SST 2
FELIPE SACARES VERGARA	TNLGO. CONSTRUCCIÓN	MAESTRO DE OBRA
LEYDI JUDITH CAMPO HERNÁNDEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MENSAJERO

Nota: Dada la complejidad y las condiciones actuales en la ejecución del proyecto, la Interventoría, además del equipo profesional contractual adiciona un profesional de manera discrecional, este es el Coordinador Ambiental y SST.

En el presente periodo, el contratista contó con todo el profesional necesario, de acuerdo a los establecen los pliegos de condiciones del proyecto. En el Anexo SSTA No.1, se adjuntan los soportes de pago de Seguridad Social de la Interventoría y Contratista de Obra, así como las respectivas afiliaciones de los colabores en obra del Contratista.

En el Anexo SSTA No. 2, se encuentra la relación y certificación de pagos de los salarios del equipo contractual de profesionales de la Interventoría, además de la copia de cédula y matricula profesional del contador perteneciente al CONSORCIO INTER-SED 22. Los soportes de pago de salarios del personal del Contratista de Obra fueron solicitados por la Interventoría en los numerales 1 y 4 del correo electrónico del 4 de julio de 2023 en el que se solicita información complementaria para subsanar las observaciones realizadas por la Supervisión, sin que este haya dado respuesta a lo requerido. Ver Anexo SSTA No. 12. Solicitudes realizadas el Contratista de Obra.

1.3.3. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

En el periodo del presente informe, no se reportan incidentes laborales – IL, accidentes de trabajo – AT, ni enfermedades laborales – EL. A continuación, se adjunta la siguiente tabla de control, así:

MES	EMPLEADO	IL/AT/EL	TIPO DE AT/EL	DÍAS INCAPACIDAD
ABRIL 2023	3	N/A	N/A	0 días.
Ver anexo SSTA No. 3. Sin novedades.				

1.3.4. CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE VIGÍA SST, COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y DE LAS BRIGADAS INTEGRALES DE EMERGENCIAS

La Interventoría del presente proyecto cuenta con la conformación del Vigía de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SST; con su respectivo manual de funciones de los representantes conformado desde el 24 de abril de 2023. Con el fin de realizar seguimiento a los controles y medidas en el área SST, se efectuará un acta se seguimiento con periodicidad mensual. Ver Anexo SSTA No. 4.

El Comité de Convivencia Laboral - CCL, que se conformó desde el día 27 de abril de 2023, este se reúne cada tres meses, ordinariamente, cómo lo indica la ley a nivel nacional. A la fecha no se ha reportado ninguna queja de acoso laboral. Ver Anexo SSTA No. 4.

Se ha conformado la Brigada Integral de Emergencias desde el día 27 de abril de 2023 con la respectiva socialización del manual de funciones. Ver Anexo SSTA No. 4.

El Contratista de Obra aún no presenta evidencia de la conformación e implementación de COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Brigada de Emergencia, esto fue solicitado en el numeral 16 de los Oficios CIS-SED-053-2023 y CIS-SED-076-2023 de 29 de mayo de 2023 y 29 de junio de 2023, respectivamente, sin que el Contratista de Obra de respuesta. Ver Anexo No. 12. Solicitudes realizadas al Contratista de Obra.

1.3.5. PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONSULTA

El Contratista de Obra no cuenta con personas competentes y formadas en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST en las zonas intervenidas para la atención de inquietudes y sugerencias, la participación y consulta por parte de los trabajadores y del personal del Contrato de Obra, la cual debe tener como representante el Residente SST de Obra, quién brinda el acompañamiento en temas pertinentes en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

1.3.6. PERMISOS DE TRABAJO

A la fecha de cierre del presente informe, el Contratista de Obra no presenta el Informe SST con permisos de trabajo, charlas de seguridad, y actividades previas encaminadas a controlar los peligros y disminuir los riesgos en obra, esto fue solicitado en los numerales

3 y 4 de los Oficios CIS-SED-053-2023 y CIS-SED-076-2023 de 29 de mayo de 2023 y 29 de junio de 2023, respectivamente, sin que el Contratista de Obra de respuesta. Ver Anexo No. 12. Solicitudes realizadas al Contratista de Obra.

1.3.7. INSPECCIONES Y/O PRE OPERACIONALES

A la fecha de cierre del presente informe, el Contratista de Obra no presenta el Informe SST con inspecciones y preoperacionales. Es importante señalar que estas se deben realizar a las herramientas manuales y eléctricas, así como a la dotación en los distintos frentes de obra, las cuales deben tener como mínimo botiquín, extintor, camilla de emergencia, EPP y EPCC (en caso de requerirse).

1.3.8. CAPACITACIONES

El Contratista de Obra no presenta el Informe SST con evidencia de las capacitaciones impartidas a los colaboradores encontrados en obra. Estas se deben realizar buscando instruir al personal de obra en las diferentes áreas de SST, ambiental, bioseguridad, psicológico, etc., como evidencia de la preocupación por conservar la seguridad en los colaboradores y en cumplimiento del SG-SST, ver lo consignado en el numeral 1.3.6 del presente informe.

La Interventoría realiza la inducción al personal relacionado en el presente contrato. Este se encuentra resumido en el siguiente cuadro:

CAPACITACIONES REALIZADAS		
FECHA	**CAPACITACIÓN**	**DURACIÓN (min.)**
14/04/2022	INDUCCIÓN SIG	30 MIN

Ver Anexo SSTA No. 5, con evidencia de las actividades y capacitaciones desarrolladas por la interventoría en el presente periodo.

1.3.9. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

1.3.9.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

A la fecha del cierre del presente informe, el Contratista de Obra no presenta el Informe SST con los anexos de los exámenes ocupacionales realizados a los colaboradores que se encuentran en obra. Los exámenes médicos realizados a los profesionales de Interventoría se encuentran anexados al presente informe. Ver Anexo SSTA No. 6.

La toma de los certificados médicos de los trabajadores se realiza dando cumplimiento a la Resolución 1016/89 y 2346 de 2007.

1.3.10. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El Contratista de Obra debe ministrar los EPP a sus colaboradores y presentar evidencia de su entrega, a la fecha aún no se realiza suministro de la dotación de trabajo, lo anterior se debe efectuar buscando proteger al trabajador de los peligros dentro de la zona de trabajo.

La Interventoría entrega a su equipo profesional en obra los EPP necesarios para la protección en la realización de sus actividades. Ver Anexo SST No. 7, con soportes de entrega de EPP a equipos de Interventoría y Contratista de Obra.

1.3.11. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR FRENTE DE TRABAJO

En el presente mes, se realiza el seguimiento por parte de la Interventoría a las actividades en el frente de obra, velando por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

1.3.12. CONTROL VEHICULAR

En este periodo, el contratista usó un vehículo tipo volqueta para el transporte de materiales a obra, se le realiza la verificación de los siguientes documentos:

1. Tecno mecánica y emisión de gases
2. SOAT vigente
3. Licencia de Conducción del operador
4. Tarjeta de propiedad
5. PIN Ambiental

La verificación tiene el objeto garantizar condiciones de seguridad vial para las actividades de transporte de materiales proveniente de excavación de la obra y mantener escenarios de seguridad de acuerdo a la normatividad vigente. Para el presente periodo no aplica el PIN para la volqueta, ya que no se dispuso RCD, solo se transportó material de obra.

Se presenta la relación del vehículo utilizado en el presente periodo.

VEHÍCULO UTILIZADO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES				
FECHA INGRESO	**TIPO VEHÍCULO**	**PLACA**	**TÉCNICO MECÁNICA**	**LICENCIA**
21-abr	VOLQUETA	TGK 082	VIGENTE	VIGENTE
NOMBRE DEL CONDUCTOR	FABIO NELSON PULIDO MORENO			C.C 80.130.162

Ver Anexo SST A No. 8, para verificación de los documentos de control de vehículos.

1.3.13. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

A la fecha de cierre del presente informe, el Contratista de Obra no presenta el Informe SST donde se anexa el plan de prevención, preparación y atención de emergencias con las medidas a implementar en caso de una eventualidad de emergencia, así como los implementos necesarios en obra para atender dicha situación.

1.3.14. RELACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Se anexa la documentación correspondiente a pago de seguridad social y afiliaciones suministrada por el Contratista de Obra de acuerdo a la relación del numeral 1.3.2 del presente informe, con los soportes de seguridad social en obra. De acuerdo al ingreso, el personal debe contar con afiliaciones de ARL, EPS y Fondo de Pensiones o la planilla de pago respectiva.

1.3.15. SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El Contratista de Obra, realiza entrega del Protocolo de Bioseguridad a la Interventoría, sin embargo, nos encontramos a la espera del radicado y aprobación del mismo ante la ARL para su posterior implementación. A la fecha de cierre del presente informe, aún no se recibe este radicado. En el Anexo SST No. 9, se adjunta el Protocolo de Bioseguridad del Contratista de Obra.

2. COMPONENTE AMBIENTAL

2.1. INTRODUCCIÓN AL COMPONENTE AMBIENTAL

El CONSORCIO INTER-SED 22, en cumplimiento de las obligaciones contractuales presenta el siguiente informe de las actividades ambientales, ejecutadas durante el periodo de construcción, como cumplimiento al componente de la Gestión Ambiental y cada uno de los aspectos contemplados en el Plan de Manejo Ambiental – PMA del proyecto.

2.2. OBJETIVOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL

2.2.1. OBJETIVO GENERAL

Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se obtengan los productos descritos de los presupuestos de tiempo costos y calidad.

2.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento y control a la gestión ambiental del proyecto.
- Identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas en la gestión ambiental del proyecto para establecer estrategias de mejora continua.
- Describir las actividades y presentar los registros ambientales que se desarrollaron durante el periodo.

- Alertar oportunamente los posibles incumplimientos ambientales que pudieran tener el contratista con relación a la ejecución y terminación del objeto contractual.
- Describir las acciones desarrolladas en cuanto al manejo de señalización y cerramiento en obra.
- Describir el manejo ambiental de los residuos generados en obra incluyendo los residuos de construcción y demolición RCD.
- Describir las acciones desarrolladas para el manejo eficiente de los materiales e insumos utilizados en obra.
- Describir las actividades de manejo integral de los cuerpos de agua, implementado medidas de protección especial en los cuerpos de agua aledaños a los frentes de obra.
- Describir las actividades de manejo de emisiones atmosféricas.

2.3. ALCANCE DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Las actividades ambientales realizadas por la Interventoría son:

- Supervisar la Gestión Ambiental llevada a cabo por parte del contratista en las actividades del contrato.
- Verificar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente durante la ejecución de las actividades contractuales.
- Velar por el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en la obra.

2.4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

2.4.1. METODOLOGÍA

Las actividades ambientales estarán a cargo del Asesor Ambiental, la Interventoría cuenta con el Sistema de documentación y base de datos donde se hará el registro de las actividades y la documentación ambiental.

Para que se cumplan cada uno de los planes ambientales en el proyecto; se hace un acompañamiento, verificación y seguimiento en los diferentes escenarios del proyecto de la obra en ejecución por el contratista, para obtener mejores resultados y una mayor eficacia en el desarrollo de la obra, sin afectar el componente ambiental de área de influencia.

Por consiguiente, se realiza la verificación en la lista de chequeo implementada por la Interventoría para el seguimiento ambiental que ejecuta el contratista.

Durante el desarrollo del proyecto, se realizará seguimiento a cada uno de los aspectos contemplados en el Plan de Manejo Ambiental.

- Manejo de campamentos y centros de acopio
- Manejo y control de emisiones atmosféricas.
- Manejo integral de residuos ordinarios.
- Manejo de residuos peligrosos
- Manejo de materiales e insumos

- Manejo de la fauna, flora y paisaje
- Manejo eficiente del agua
- Manejo de maquinaria y equipos.

Para el presente periodo aún no se llevan a cabo actividades que impacten de manera significativa el componente ambiental, ya que, solo se han realizado actividades previas. Por parte del contratista se realiza entrega de la metodología para el diagnóstico ambiental, el cual se encuentra adjunto en el Anexo SSTA No. 10.

En la Metodología de Diagnóstico Ambiental se describen los pasos a seguir para realizar la gestión adecuada en los diferentes aspectos del área ambiental por el desarrollo de las actividades del proyecto de manera preliminar, los permisos y licencia requeridos, conceptos y metodología a emplear para el desarrollo de la evaluación de impactos ambientales. Finalmente, se describen los planes y programas con los que se realizará el seguimiento a los impactos identificados como críticos.

El paso a seguir es el Plan de Manejo Ambiental, el cual a la fecha de cierre del presente informe no ha sido entregado a la Interventoría por el Contratista de Obra.

2.4.2. PIN AMBIENTAL DE OBRA

Luego de la presentación del Anexo 1 de la Resolución de 1257 de 2021 por parte del Contratista de Obra y la aprobación del mismo por la Interventoría, la SED realiza la apertura del PIN No. 22833 el 13 de abril de 2023. Ver Anexo SSTA No. 11, la radicación del PIN Ambiental de Obra ante la Ventanilla Virtual de la SDA. Hasta la fecha de cierre del presente informe el contratista no ha presentado el Programa de Manejo Ambiental de RCD el cual deberá ejecutar en el seguimiento, control, acopio y disposición de los RCD.

2.4.3. VISITA DE OBRA POR PROFESIONALES AMBIENTALES

El día 21 de abril de 2023 se lleva a cabo la visita de los profesionales del área ambiental de Contratista de obra, Interventoría y SED, a los frentes de obra Las Ánimas, El Tabaco, Adelina Gutiérrez y Nazareth Centro, con el objetivo de conocer de forma preliminar algunos de los frentes de obra a intervenir, así como las medidas a implementar frente al desarrollo de las actividades y la gestión de los diferentes residuos a generar.

Durante el recorrido se pudo corroborar que no son necesarios permisos ambientales adicionales en estas sedes, además de los puntos que se pueden fortalecer para la adecuación de huertas agrícolas y jardines, los cuales el contratista debe adecuar como obligación contractual.

En el trascurso de la ejecución del proyecto, se irán aterrizando estás ideas para dar cumplimiento a las obligaciones y proteger el componente ambiental.

2.4.4. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES

El Contratista de Obra no reportó a la Interventoría las actividades realizadas en las sedes de Erasmo Valencia y Adelina Gutiérrez, aun cuando le fue requerida esta información

mediante el Oficio CIS-SED-038-2023 del 9 de mayo de 2023, en el ítem de Informe de manejo ambiental. Ver Anexo No. 12. Solicitudes realizadas al Contratista de Obra.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Interventoría CONSORCIO INTER-SED 22 viene realizando seguimiento y control a las actividades realizadas por el Contratista de Obra en los componentes Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- En el mes de abril fueron intervenidas la emergencia en las sedes de Erasmo Valencia y Adelina Gutiérrez, las actividades iniciaron el 17 y 24 de abril, respectivamente.
- El Contratista de Obra debe suministrar los informes en los componentes Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo con los soportes de la implementación de los sistemas en cuestión, como soportes de la gestión de los recursos naturales y control de los peligros en los diferentes frentes de obra a intervenir.
- La Interventoría aún no recibe el Plan de Manejo Ambiental y Programa de Manejo Ambiental de RCD, este se debe realizar conforme a los parámetros de la Resolución 1257 de 2021.
- El Protocolo de Bioseguridad aún debe ser remitido a la ARL para su aprobación e implementación en los diferentes frentes de obra a intervenir.
- En Contratista de Obra ya cuenta con PIN Ambiental de Obra, el cual lo certifica como generador de RCD, sin embargo, debe realizar entrega del Programa de Manejo Ambiental de RCD en el cual describa las medidas de acopio, gestión y disposición de RCD ante los sitios de disposición autorizados de la SDA.
- El Contratista cuenta con un SG-SST, sin embargo, no contempla el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Altura, por lo tanto, no se deben realizar trabajos de altura hasta tanto no se entregue ya avale este programa, de acuerdo a la Resolución 4272 del 2021.
- El Contratista de Obra debe entregar los certificados de exámenes médicos ocupaciones de ingreso antes de realizar trabajos.
- Con el fin de realizar un correcto control de los peligros de seguridad en obra, el Contratista de Obra debe implementar una metodología de evaluación de peligros, así como las distintas medidas a implementar de acuerdo a la jerarquía de controles.
- Todos los colaboradores en los distintos frentes de obra deben portal los EPP como medida de control personal, en caso de la materialización de un accidente.
- A le fecha de cierre del presente informe, el Contratista de Obra no realiza los controles suficientes para dar cumplimiento a la totalidad de sus obligaciones contractuales y legales en cuanto a los componentes ambiental y de SST.